

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. NORMAS COMUNES EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- 1.1. Principios generales en la aplicación de los tributos
- 1.2. Fases de los procedimientos tributarios
- 1.3. Liquidaciones tributarias provisionales o definitivas
- 1.4. Resolución de los procedimientos tributarios
- 1.5. Fase de prueba en los procedimientos tributarios
- 1.6. Notificaciones en materia tributaria
- 1.7. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios
- 1.8. Denuncia pública ante la Administración tributaria
- 1.9. Potestades y funciones de comprobación e investigación de la Administración tributaria

2. PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

- 2.1. Recaudación tributaria en período ejecutivo
- 2.2. Facultades de la recaudación tributaria
 - 2.2.1. Las facultades de los funcionarios de recaudación y los deberes de los obligados
 - 2.2.2. La asistencia mutua en la recaudación

3. PROCEDIMIENTO DE APREMIO EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO

- 3.1. Iniciación del procedimiento de apremio: la providencia de apremio y la oposición a esta
- 3.2. La suspensión del procedimiento de apremio
- 3.3. La ejecución de garantías
- 3.4. El embargo
- 3.5. Recargos e intereses
- 3.6. Terminación del procedimiento de apremio

4. PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA FRENTE A LOS RESPONSABLES

- 5. Procedimiento de recaudación tributaria frente a sucesores
 - 5.1. Sucesores personas físicas
 - 5.2. Sucesores personas jurídicas

ANEXO. CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico | Incumplimiento de los plazos concedidos en el aplazamiento de deudas tributarias

Caso práctico | Autoliquidación en plazo con reconocimiento de deuda ante la imposibilidad del pago, ¿qué recargo corresponde?

Caso práctico | ¿Una legataria de parte alícuota que no ha aceptado su legado puede considerarse sucesora de las deudas tributarias?

Caso práctico | ¿La declaración de fallido del deudor debe indicar si la insolvencia es total o parcial para fundamentar una derivación de responsabilidad?

Caso práctico | ¿Quedan afectados por una diligencia de embargo créditos que nazcan después?